

NACIONALIDAD

Como afirma Pereznieto Castro, la **nacionalidad** es el atributo jurídico que define la pertenencia de una persona a un Estado, estableciendo una relación legal y política entre el individuo y ese Estado. Este vínculo se traduce en derechos, deberes y protección jurídica. Es un concepto esencial en el derecho internacional y constitucional, y puede adquirirse de manera originaria (por nacimiento) o derivada (naturalización u otros supuestos legales).

En el aspecto jurídico, la nacionalidad es la relación jurídica que liga a una persona con un Estado determinado, asegurando la protección de este Estado y la sujeción del individuo a sus leyes. La nacionalidad implica pertenencia y reconocimiento legal.

Mientras la nacionalidad implica el vínculo jurídico con el Estado, la ciudadanía se refiere al goce de derechos políticos, como votar o ser electo, y puede ser exclusiva para quienes cumplen ciertas condiciones, como edad o capacidad política.

La nacionalidad se puede adquirir por:

- **Nacimiento:** derecho de suelo (territorio) o derecho de sangre (*ius sanguinis*).
- **Naturalización:** procedimiento legal para adquirir nacionalidad en un Estado distinto al de nacimiento.

En cuanto a la pérdida o recuperación de la nacionalidad, es la legislación de cada Estado quien establece las condiciones para la pérdida (por ejemplo, renuncia voluntaria o adquisición de otra nacionalidad en algunos países) y mecanismos de readquisición.

Las personas jurídicas también poseen nacionalidad, que se determina por el lugar de su constitución legal y domicilio. Aunque no tienen vínculos emocionales o políticos, se reconoce su nacionalidad para efectos legales y fiscales.

Implicaciones internacionales:

La nacionalidad define la protección diplomática y la jurisdicción internacional que corresponde a un individuo. Además, es fundamental en la prevención y tratamiento de la apatridia (situación de no tener nacionalidad).

Referencia:

Pereznieto Castro, A. (2004). La nacionalidad como vínculo jurídico entre el individuo y el Estado. Universidad de las Américas Puebla.